

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

34474 *PUNTO FA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PUNTO RE, S.L.U.
PUNTO MI, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que, en fecha 28 de octubre de 2011, la junta general extraordinaria de socios de Punto Fa, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) celebrada con carácter de universal, ha acordado por unanimidad la fusión por absorción por parte de Punto Fa, Sociedad Limitada, de las sociedades íntegramente participadas por ésta, Punto Mi, Sociedad Limitada Unipersonal, y Punto Re, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedades absorbidas). La mencionada fusión se opera mediante el traspaso en bloque y por sucesión universal de la totalidad del patrimonio de las sociedades absorbidas a Punto Fa, Sociedad Limitada, y la consiguiente disolución sin liquidación de Punto Mi, Sociedad Limitada Unipersonal, y Punto Re, Sociedad Limitada Unipersonal, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 49 de la Ley.

Asimismo, a los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley, se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley.

Palau-Solità i Plegamans (Barcelona), 28 de octubre de 2011.- Isak Andic Ermay, persona física representante de Mango MNG Holding, Sociedad Limitada Unipersonal, Presidente del Consejo de Administración de Punto Fa, Sociedad Limitada y Administrador Solidario de Punto Re, Sociedad Limitada Unipersonal y de Punto Mi, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A110079872-1